

lidad, mediante presentación de títulos académicos, con las calificaciones obtenidas, certificados de estudios, documentos gráficos y cuantos testimonios acrediten los méritos y obras realizadas por el concursante.

Los aspirantes restauradores deberán presentar certificado académico de conocer el idioma italiano de acuerdo con lo que se exige en el Instituto Central del Restauo de Roma. Será considerado merito preferente para esta especialidad el haber realizado los estudios prácticos de Restauración en las Escuelas Superiores de Bellas Artes o en el Instituto Central de Restauración. Será, asimismo, considerado mérito especial para los concursantes Historiadores del Arte y especialistas en Dirección Técnica Teatral y Cinematográfica el ser Licenciado en Filosofía y Letras o poseer el título de la Escuela Superior de Bellas Artes y haber seguido con aprovechamiento cursos de su especialidad en Centros oficiales españoles.

Los aspirantes remitirán al Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, y dirigida al excelentísimo señor Ministro, sus solicitudes documentadas hasta las trece horas del próximo día 15 de mayo de 1967.

Las instancias y documentos presentados por los concursantes serán examinados y valorados por las respectivas Comisiones constituidas de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, resolviéndose a continuación el concurso.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Subsecretario, Germán Burriel.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores admitidos para inversiones de las reservas de las Sociedades de Seguros hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 7 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para las inversiones de las reservas de las Sociedades de Seguros:

A) Deuda pública del Estado Español

(Unicos admitidos para depósitos de inscripción.)

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior (domiciliada en España).

Deuda Amortizable al 4 por 100: Emisión 1908, canjeada en 1949; emisión 1950, canjeada en 5 de abril de 1952; emisión 15 de noviembre de 1951; emisión 26 de junio de 1953, canjeada en 23 de noviembre de 1955; emisión 1 de abril de 1957, canjeada en 8 de octubre de 1959.

Deuda Amortizable al 3,50 por 100: Emisión 15 de julio de 1951.

Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuestos: Emisión 1928, canjeada en 1949.

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100: Emisión 15 de noviembre de 1954.

Cédulas para inversiones.

B) Deudas de Corporaciones locales

Ayuntamiento de Barcelona.—Obligaciones: Emisión 1941, al 5 por 100; emisión 1948, al 4 por 100; emisión 1950, al 4,50 por 100; emisión 1953, al 5 por 100. Deuda Municipal de Transportes: Emisión 1955, al 5 por 100; emisión 1958, al 5 por 100.

F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.: Obligaciones simples, avaladas, emisión 1966, al 6,25 por 100.

Ayuntamiento de la Villa de Madrid.—Obligaciones: Emisión 1931 (Interior), al 5,50 por 100; emisión 1931 (Ensanche), al 5,50 por 100; emisión 1941, al 5 por 100; emisión 1946, al 4 por 100; emisión 1956, con aval del Estado, al 5 por 100; Empresa Municipal de Transportes, al 6 por 100.

Diputación Foral de Alava.—Obligaciones, emisión 1958, al 5,50 por 100.

Diputación Provincial de Vizcaya.—Obligaciones, emisión 1935, al 4,50 por 100.

C) Deudas de Organismos oficiales

Canal de Isabel II.—Obligaciones: Emisión 1949, al 5,30 por 100; emisión 1954, al 5,30 por 100.

Canalización del Manzanares.—Obligaciones: Emisión 1951, al 5,30 por 100.

Instituto Nacional de Colonización, al 4 por 100.—Obligaciones: Emisiones 1947, 1949, 1950, 1952, 1954, 1955, 1956, 1957.

Instituto Nacional de la Vivienda, al 4 por 100.—Cédulas: Emisión 1 de septiembre de 1954, emisión 1 de septiembre de 1955, emisión 1 de abril de 1956, emisión 1 de septiembre de 1958.

Reconstrucción Nacional, al 4 por 100.—Cédulas: Emisiones 1948, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Obligaciones, al 4 por 100: Emisión 1 de octubre de 1946, emisión 1 de enero de 1948, emisión 1 de enero de 1949, emisión 1 de octubre de 1949, emisión 1 de abril de 1950, emisión 1 de enero de 1951, emisión 1 de abril de 1951, emisión 1 de enero de 1952, emisión 1 de abril de 1952, emisión 1 de octubre de 1952, emisión 1 de enero de 1953, emisión 1 de enero de 1954, emisión 1 de enero de 1955, emisión 1 de enero de 1958, emisión 1 de enero de 1957.

D) Deudas de Puertos

Comisión Administrativa de Puertos, a cargo directo del Estado: Obligaciones, 5 por 100.

Comisión Administrativa del Puerto de Santa María: Obligaciones, 5 por 100.

Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa: Obligaciones, 5 por 100.

Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra: Obligaciones, 5 por 100.

Junta de Obras de Puertos, al 5 por 100:

Algeciras.
Alicante.
Avilés.
Barcelona.
Bilbao.
Cádiz.
Cartagena.
Ceuta.
El Ferrol del Caudillo.
Gijón-Musel.
Huelva.
La Coruña.
La Luz y Las Palmas.
Málaga.
Palma de Mallorca.
Pasajes.
Santa Cruz de Tenerife.
Santander.
Sevilla.
Valencia.
Vigo.

E) Deudas avaladas por el Estado

Caja de Emisiones.—Cédulas al 5 por 100, primera y segunda series.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA).—Obligaciones, emisión 1953, al 4 por 100.

Ini-Astilleros de Cádiz.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100; tercera emisión, al 5,25 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Bazán.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100; cuarta emisión, a 5,25 por 100.

Ini-Boetticher y Navarro.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Calvo Sotelo.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100; quinta emisión, al 5,25 por 100; sexta emisión, al 5,25 por 100; séptima emisión, al 5,25 por 100; octava emisión, al 5,25 por 100; novena emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Celulosas de Huelva.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100; tercera emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Celulosas de Motril.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100; tercera emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Celulosas de Pontevedra.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Elcano.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100.

Ini-Enasa.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100.

Ini-Endasa.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100.

Ini-Endesa.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100; quinta emisión, al 5,25 por 100; sexta emisión, al 5,25 por 100; séptima emisión, al 5,25 por 100; octava emisión, al 5,25 por 100; novena emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Enma.—Obligaciones, canjeables: primera emisión al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Ensidesa.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100; cuarta emisión, al 5,50 por 100; quinta emisión, al 5,50 por 100; sexta emisión, al 5,50 por 100; séptima emisión, al 5,50 por 100; octava emisión, al 5,50 por 100; novena emisión, al 5,25 por 100; décima emisión, al 5,25 por 100; undécima emisión, al 5,25 por 100; duodécima emisión, al 5,25 por 100; deci-

motercera emisión, al 5,25 por 100; decimocuarta emisión, al 5,25 por 100; decimoquinta emisión, al 5,25 por 100; decimosexta emisión, al 5,25 por 100; decimoséptima emisión, al 5,25 por 100; decimoctava emisión, al 5,25 por 100; decimonovena emisión, al 5,25 por 100; vigésima emisión, al 5,25 por 100; vigésimo primera emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Entur.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Gesa.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,25 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100; quinta emisión, al 5,25 por 100, sexta emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Hidrogalicia.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100; tercera emisión, al 5,25 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100; quinta emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Iberia.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100; quinta emisión, al 5,25 por 100; sexta emisión, al 5,25 por 100; séptima emisión, al 5,25 por 100; octava emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Ifesa.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100.

Ini-Intelhorce.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Moncabil.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100.

Ini-Potasas de Navarra.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100; segunda emisión, al 5,25 por 100; tercera emisión, al 5,25 por 100; cuarta emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Ribagorzana.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100; tercera emisión, al 5,50 por 100; cuarta emisión, al 5,50 por 100; quinta emisión, al 5,50 por 100; sexta emisión, al 5,50 por 100; séptima emisión, al 5,25 por 100; octava emisión, al 5,25 por 100; novena emisión, al 5,25 por 100; décima emisión, al 5,25 por 100; undécima emisión, al 5,25 por 100; duodécima emisión, al 5,25 por 100; decimotercera emisión, al 5,25 por 100; decimocuarta emisión, al 5,25 por 100.

Ini-Saca.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,50 por 100; segunda emisión, al 5,50 por 100.

Ini-Santa Bárbara.—Obligaciones, canjeables: primera emisión, al 5,25 por 100.

F) Valores extranjeros con garantía del Estado

Empréstito del Majzén.—Emisión 1928, al 4 por 100, convertidas; emisión 1946, al 4 por 100; emisión 1952, al 4 por 100; emisión 1953, al 4 por 100.

Ferrocarril de Tánger a Fez.—Obligaciones, al 4 por 100.

G) Cédulas de Bancos oficiales

Banco de Crédito Local de España.—Cédulas con lotes: Emisiones 1942, 1944, 1949, 1952, 1954, 1956, 1958, al 4 por 100; emisión 1959, al 4 por 100; emisión 1960, al 4 por 100; emisión 1961, al 4 por 100. Cédulas con lotes, preferentes. Cédulas Interprovinciales, al 4 por 100, emisiones 1942, 1945, 1948, 1954.

Banco Hipotecario de España.—Cédulas, al 4,50 por 100, con impuestos; al 4 por 100, sin impuestos; al 3 por 100, sin impuestos; al 4 por 100, con impuestos; al 5 por 100, con impuestos; al 3,50 por 100, sin impuestos; al 4,50 por 100, sin impuestos; al 5 por 100, sin impuestos.

H) Valores industriales

1. Acciones (emitidas por Sociedades de inversión mobiliaria):

Cartera de Valores, S. A.: 6.000 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.000.

Compañía Fiduciaria de Inversiones, S. A.: 6.250 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.250.

Compañía General de Inversiones, S. A.: 200.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000.

Compañía Ibérica de Valores, S. A.: 200.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000; 100.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 300.000; 150.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 450.000.

Compañía Internacional de Valores Mobiliarios, S. A. (CIMSA): 150.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000.

Industria y Navegación, S. A. (INSA): 617.400 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 617.400.

Inversiones Mobiliarias: 5.000 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000; 15.000 acciones, serie B, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 15.000.

Mobiliaria Cros, S. A.: 300.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, representadas por 15.600 títulos, de 10 acciones cada uno, números 1 al 156.000, y 144.000 títulos, de una sola acción, números 156.001 al 300.000.

Muinsa, Sociedad de Inversión Mobiliaria: 5.000 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000; 15.000 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 5.001 al 20.000.

Odic, S. A., de Inversión Mobiliaria: 2.500 acciones, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.500; 2.500 acciones, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 2.501 al 5.000.

Sociedad Anónima de Valores Mobiliarios (VAMOS): 150.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000.

Sociedad Continental de Valores, S. A.: 100.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000; 300.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 100.001 al 400.000; 150.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 550.000.

2. Valores de renta fija:

Alimentación:

Cervezas de Santander, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión mayo 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión mayo 1961, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión noviembre 1964, al 8,2236 por 100.

Sociedad General Azucarera de España, S. A.: Obligaciones simples, emisión febrero 1963, al 5,314 por 100.

Sociedad Industrial Castellana, S. A.: Obligaciones simples, emisión noviembre 1962, al 6,95 por 100; obligaciones simples, emisión julio 1964, al 6,95 por 100.

Bancos industriales y de negocios:

Banco de Financiación Industrial, S. A.: Bonos de Caja, emisión junio 1964, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión julio 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión diciembre 1965, al 4,75 por 100.

Banco de Fomento, S. A.: Bonos de Caja, emisión marzo 1964, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión marzo 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión diciembre 1965, al 4,75 por 100.

Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.: Bonos de Caja, emisión diciembre 1963, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión abril 1964, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión abril 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión agosto 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión octubre 1965 al 4,75 por 100.

Banco Europeo de Negocios, S. A.: Bonos de Caja, emisión junio 1964, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión julio 1965, al 4,75 por 100.

Banco Industrial de Bilbao, S. A.: Bonos de Caja, emisión abril 1964, al 4,75 por 100.

Banco Industrial de Cataluña, S. A.: Bonos de Caja, convertibles, emisión mayo 1966, al 4,75 por 100.

Banco Intercontinental Español, S. A.: Bonos de Caja, emisión octubre 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión mayo 1966, al 4,75 por 100.

Banco Urquijo, S. A.: Bonos de Caja, emisión noviembre 1963, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión febrero 1964, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión marzo 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, convertibles, emisión diciembre 1965.

Unión Industrial Bancaria, S. A.: Bonos de Caja, emisión abril 1964, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión septiembre 1965, al 4,75 por 100; bonos de Caja, emisión mayo 1966, al 4,75 por 100.

Construcción, vidrio y cerámica (industrias de la):

Cementos de Figols, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión diciembre 1962, al 6,95 por 100.

Cementos del Cinca, S. A.: Obligaciones simples, emisión marzo 1964, al 6,3259 por 100, con aval.

Cementos La Robla, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1963, al 6,326 por 100.

Compañía General de Asfaltos y Portland, ASLAND, S. A.: Emisión 1940, al 5 por 100.

Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1963, al 6,07 por 100.

La Auxiliar de la Construcción, S. A.: Obligaciones simples: Emisión 1961, al 6,95 por 100; emisión 1963, al 6,07 por 100.

Uralita, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1964, al 6,95 por 100.

Constructoras, Inmobiliarias y Urbanizadoras:

Agromán, Empresa Constructora, S. A.: Obligaciones, emisión 1954, primera serie, al 6,50 por 100.

Canales y Túneles, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión 1962, al 6,95 por 100; emisión 1963, al 6,95 por 100.

Constructora Ibero Americana, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión 1963, al 6,95 por 100.

Cubiertas y Tejados, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1962, al 6,50 por 100.

Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A. (FINCOSA): Obligaciones hipotecarias, emisión 1965, al 8,2236 por 100.

Inmobiliaria Urbis, S. A.: Obligaciones simples, convertibles, emisión 1963, al 6,90 por 100.

Electricidad:

Centrales Térmicas del Norte de España, S. A. «Terminor»: Obligaciones simples, serie A, avaladas, emisión 1963, al 5,971 por 100; obligaciones simples, serie B, avaladas, emisión 1963, al 6,95 por 100; obligaciones simples, avaladas, emisión 1964, al 7,8947 por 100.

Compañía Anónima de Electricidad, «Mengemor, S. A.»: Obligaciones hipotecarias, emisión 1961, al 6 por 100.

Compañía Eléctrica Madrid, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1950, serie primera, al 6 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 1953, serie segunda, al 6,60 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión 1957, serie tercera, al 6,75 por 100; emisión 1959, serie cuarta, al 6,95 por 100; emisión 1960, serie quinta, al 6,95 por 100; emisión 1962, serie sexta, al 5,346 por 100.

Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1964, al 6,325 por 100.

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1944, serie undécima, al 5 por 100. Obligaciones simples, emisión 1946, serie duodécima, al 5 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión 1953, serie decimotercera, al 6,60 por 100; emisión 1955, serie decimocuarta, al 6,75 por 100; emisión enero 1956, serie decimoquinta, al 6,75 por 100; emisión octubre 1956, serie decimosexta, al 6,75 por 100. Bonos de Tesorería: Emisión 1958 serie decimoséptima, al 6,75 por 100; emisión febrero 1960, serie decimooctava, al 6,95 por 100; emisión septiembre 1960, serie decimonovena, al 6,95 por 100. Obligaciones simples: Emisión octubre 1962, serie vigésima, al 6,325 por 100; emisión abril 1964, serie vigésimo segunda, al 6,072 por 100; emisión julio 1965, serie vigésimo tercera, al 6,072 por 100.

Electra de Viésigo, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1923, al 5 por 100. Obligaciones simples: Emisión 1952, al 6 por 100; emisión 1958, al 6,75 por 100; emisión 1956, al 6,75 por 100; emisión 1962, convertibles, al 5,346 por 100; emisión 1963, al 6,073 por 100; emisión 1965, al 6,073 por 100.

Eléctricas Leonesas, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión 1953, serie primera, al 6,50 por 100; emisión 1954, serie segunda, al 6,50 por 100. Obligaciones simples: Emisión 1958, serie tercera, al 6,75 por 100. Bonos de Tesorería: Emisión 1959, convertibles, al 6,95 por 100.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1953, al 6,579 por 100. Obligaciones simples, convertibles, emisión 1965, al 5,06 por 100, más prima de amortización.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA): Obligaciones hipotecarias: Emisión 1961, al 6,95 por 100; emisión 1963, al 6,3259 por 100; emisión enero 1964, al 6,3259 por 100; emisión octubre 1964, al 6,3259 por 100; emisión mayo y noviembre 1965, al 6,3259 por 100.

Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA): Bonos de Tesorería, convertibles, emisión noviembre y diciembre 1958, serie primera, al 6,95 por 100; bonos de Tesorería, convertibles, emisión octubre 1959, serie segunda, al 6,95 por 100; bonos de Tesorería, emisión octubre 1960, serie tercera, al 6,95 por 100; bonos de Tesorería, convertibles, emisión junio 1961, serie cuarta, al 6,95 por 100. Obligaciones simples: Emisión junio 1962, serie primera, al 5,492 por 100; emisión diciembre 1962, serie segunda, al 5,20 por 100; emisión diciembre 1963, serie tercera, al 6,3259 por 100; emisión octubre 1964, al 6,072874 por 100.

Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.: Obligaciones simples: Emisión junio 1957, al 6,75 por 100; emisión julio 1962, al 6,20 por 100, convertibles.

Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.: Obligaciones simples: Emisión marzo 1962, al 6,90 por 100, convertibles; emisión junio 1963, al 6,90 por 100, convertibles.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.: Obligaciones simples: Emisión mayo 1949, al 6,579 por 100; emisión febrero 1951, al 6 por 100; emisión diciembre 1951, al 6 por 100; emisión octubre 1952, al 6,579 por 100; emisión agosto 1953, al 6,579 por 100; emisión agosto 1954, al 6,579 por 100; emisión agosto 1959, al 6,95 por 100, convertibles; emisión septiembre 1960, al 6,95 por 100, convertibles.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A.: Obligaciones simples: Emisión septiembre 1953, al 6,50 por 100; obligaciones simples, emisión 1954, al 6,50 por 100. Bonos de Tesorería, emisión abril 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 1962, al 5,565 por 100.

Hidroeléctrica Española, S. A.: Obligaciones simples: Emisión 1949, serie primera, al 5,50 por 100; emisión 1951, serie segunda, al 6 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión 1953, serie tercera, al 6,60 por 100; emisión abril 1954, serie cuarta, al 6,50 por 100; emisión diciembre 1954, serie quinta, al 6,50 por 100; emisión febrero 1955, serie sexta, al 6,75 por 100; emisión septiembre 1955, serie séptima, al 6,75 por 100; emisión mayo 1956, serie octava, al 6,75 por 100; emisión febrero 1957, serie novena, al 6,75 por 100; emisión mayo 1957, serie décima, al 6,75 por 100; emisión octubre 1957, serie undécima, al 6,75 por 100; emisión enero 1958, serie duodécima, al 6,75 por 100. Obligaciones simples: Emisión junio 1958, serie decimotercera, al 6,75 por 100; emisión marzo 1959, serie decimocuarta, al 6,95 por 100; emisión abril 1960, serie decimoquinta, al 6,95 por 100; emisión octubre 1960, serie decimosexta, al 6,95 por 100; emisión marzo 1961, serie decimoséptima, al 6,95 por 100, convertibles; emisión abril 1962, serie decimooctava, al 5,31 por 100, convertibles; emisión enero 1963, serie decimonovena, al 5,06 por 100, convertibles; emisión mayo 1963, serie vigésima, al 5,06 por 100, convertibles; emisión enero 1964, serie vigésimo primera, al 5,06 por 100, convertibles; emisión mayo 1964, serie vigésimo segunda, al 5,06 por 100, convertibles; emisión febrero 1965, serie vigésimo tercera, al 5,06 por 100, convertibles; emisión octubre 1965, serie 24, al 5,8198 por 100, más prima de amortización.

Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1925, al 5 por 100. Obligaciones simples: Emisión 1948, al 6 por 100; emisión 1954, al 6,50 por 100; emisión 1955, al 6,75 por 100; emisión 1957, al 6,75 por 100; emisión 1958, al 6,75 por 100; emisión abril 1966, al 6,0728 por 100, más prima de amortización.

Salto del Alberche, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión 1930, al 5 por 100; obligaciones hipotecarias, emisión 1931, al 5 por 100. Obligaciones simples, emisión 1950, al 6 por 100; obligaciones simples, emisión 1951, al 6 por 100.

Salto del Nansa, S. A.: Obligaciones simples: Emisión 1946, al 5 por 100, serie A; emisión 1948, al 6 por 100, serie B; emisión 1954, al 6,75 por 100, serie C.

Salto del Sil, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión 1953, al 6,50 por 100; emisión 1954, serie B, al 6,50 por 100; emisión 1954, 1955 y 1956, serie C, al 6,75 por 100. Obligaciones, emisión 1956, serie D, al 6,75 por 100. Obligaciones simples, emisión 1958, serie E, al 6,75 por 100. Bonos de Tesorería, emisión febrero 1959, al 6,95 por 100, convertibles. Obligaciones simples: Emisión junio 1961, serie F al 6,95 por 100; emisión diciembre 1962, serie G, al 6,3259 por 100.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión febrero 1958, al 6,75 por 100; emisión noviembre 1960, al 6,95 por 100; emisión junio 1964, al 6,3259 por 100.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.: Obligaciones simples: Emisión 1954, al 6,70 por 100; emisión 1966, al 6,75 por 100, convertibles. Bonos de Tesorería: Emisión 1959, al 6,95 por 100, convertibles. Obligaciones: Emisión diciembre 1960, al 6,95 por 100, convertibles. Obligaciones simples: Emisión septiembre 1961, al 6,95 por 100, convertibles. Obligaciones, emisión mayo 1962, al 5,346 por 100. Obligaciones simples: Emisión enero 1963, al 5,182 por 100, convertibles; emisión febrero 1964, al 5,182 por 100, convertibles; emisión enero 1965, al 5,182 por 100, convertibles. Obligaciones simples, convertibles, emisión enero 1966, al 5,182 por 100.

Mineras:

Carbones de Berga, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión octubre 1963, al 6,08 por 100.

Sociedad Hullera Española, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión marzo 1932, al 5 por 100. Obligaciones: Emisión mayo 1950, al 6 por 100; emisión junio 1954, al 6,50 por 100.

Navegación y Pesca:

Compañía Transmediterránea, S. A.: Obligaciones, emisión marzo 1953, al 6,579 por 100.

Químicas: Aiscondel, S. A.: Obligaciones simples, emisión marzo 1963, al 5,727 por 100, con aval.

Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA): Bonos de Tesorería: Emisión octubre 1958, al 6,95 por 100; emisión junio 1960, al 6,95 por 100. Obligaciones simples: Emisión mayo 1962, al 6,2622 por 100.

Dow-Unquinesa, S. A.: Obligaciones: Emisión 1949, al 6 por 100; emisión 1953, al 6 por 100; emisión 1955, al 6,75 por 100. Bonos de Tesorería, emisión junio 1959, al 6,95 por 100, convertibles. Obligaciones simples, emisión julio 1963, al 6,7046 por 100. Electro-Química de Flix, S. A.: Obligaciones, emisión julio 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones simples, emisión diciembre 1962, al 6,82 por 100.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.: Obligaciones: Emisión junio 1954, al 6,50 por 100; emisión octubre 1955, al 6,75 por 100. Obligaciones simples, emisión marzo 1963, al 6,0718 por 100; obligaciones simples, emisión mayo 1965, al 6,0718 por 100.

Etino-Química, S. A.: Obligaciones simples, emisión octubre 1962, al 5,727 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1963, al 5,727 por 100.

General Química, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión marzo 1964, al 6,95 por 100.

Hidro Nitro Española, S. A.: Obligaciones, emisión julio 1954, al 6,50 por 100. Obligaciones simples, emisión julio 1963, al 6,95 por 100.

Hispanic Industrial, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión junio 1963, al 6,95 por 100.

Monsanto Ibérica, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión febrero 1963, al 5,727 por 100.

Nitratos de Castilla, S. A. (NICAS): Obligaciones simples, emisión marzo 1961, al 6,95 por 100.

Productos Pirelli, S. A.: Obligaciones simples, emisión octubre 1957, al 6 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión 1957, al 6,75 por 100; emisión abril 1958, al 6,75 por 100. Obligaciones simples: Emisión noviembre 1962, al 6,65 por 100; emisión febrero 1964, al 6,65 por 100.

Sociedad Anónima Cros: Obligaciones simples: Emisión septiembre 1948, al 5,50 por 100; emisión 1955, al 6 por 100; emisión febrero 1961, al 6,95 por 100; emisión diciembre 1962, al 6,818 por 100; emisión noviembre 1964, al 6,533 por 100; emisión diciembre 1965, al 6,6371 por 100.

Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión marzo 1949, al 6 por 100; emisión octubre 1953, al 6,50 por 100.

Obligaciones simples: Emisión marzo 1960, al 6,95 por 100, convertibles; emisión mayo 1962, al 6,50 por 100.

Sociedad Española del Oxígeno, S. A.: Obligaciones simples, emisión mayo 1962, al 5,346 por 100.

Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.: Obligaciones simples: Emisión diciembre 1952 al 6,579 por 100; emisión diciembre 1953, al 6,579 por 100; emisión abril 1956, al 6,579 por 100.

Unión Española de Explosivos, S. A.: Obligaciones simples: Emisión abril 1950, al 6 por 100; emisión noviembre 1951, al 6 por 100; emisión febrero 1955, al 6,50 por 100; emisión junio 1959, al 6,95 por 100. Bonos de Tesorería, emisión mayo 1960, al 6,95 por 100. Obligaciones simples: Emisión junio 1961, al 6,95 por 100; emisión octubre 1963, al 6,95 por 100.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas:

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.: Obligaciones: Emisión 1949, al 6 por 100; emisión 1951, al 6 por 100; emisiones 1954 y 1955, serie B, al 6,50 por 100. Obligaciones simples: Emisión 1956, serie C, al 6,75 por 100; emisión 1957, serie D, al 6,75 por 100; emisión 1958, serie E, al 6,75 por 100; emisión 1960, serie F, al 6,95 por 100; emisión 1961, serie G, al 6,95 por 100, convertibles; emisión 1962, serie H, al 5,346 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión 1963, serie A, al 6,325 por 100; obligaciones hipotecarias, emisión 1964, serie B, al 6,325 por 100.

Aluminio de Galicia, S. A.: Obligaciones simples, emisión mayo 1963, al 5,727 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión octubre 1963, al 6,95 por 100.

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.: Obligaciones simples convertibles, emisión noviembre 1962, al 6,70 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1963, al 6,95 por 100.

Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.: Obligaciones simples, emisión septiembre 1962, al 6,325 por 100.

Electra Metalúrgica del Ebro, S. A.: Obligaciones simples, emisión octubre 1965, al 6,813 por 100.

Española del Zinc, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión enero 1961, al 6,95 por 100.

Fábrica de Mieres, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión junio 1949, al 6 por 100. Bonos de Tesorería: Emisión octubre 1959, al 6,95 por 100; emisión mayo 1960, al 6,95 por 100; emisión febrero 1961, al 6,95 por 100.

Fundiciones y Talleres del Manzanares, S. A. (FUNTAN): Obligaciones simples, emisión julio 1963, avaladas, al 6,50 por 100.

General Eléctrica, S. A.: Obligaciones simples: Emisión 1950, al 6 por 100, serie primera; emisión abril 1951, al 6 por 100, serie segunda; emisión 1962, al 5,966 por 100, serie tercera; emisión abril 1963, al 6,704 por 100, serie cuarta; emisión abril 1966, al 7,102 por 100, serie quinta.

Industrias del Motor, S. A. (IMOSA): Obligaciones simples, emisión septiembre 1962, al 6,95 por 100.

La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.: Obligaciones simples, emisión mayo 1950, al 6 por 100. Obligaciones, emisión septiembre 1957, al 6,75 por 100.

Lanz Ibérica, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión junio 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones simples, emisión octubre 1960, al 6,95 por 100.

Marconi Española, S. A.: Obligaciones simples: Emisión junio 1963, al 6,25 por 100; emisión mayo 1964, al 6,25 por 100.

Material y Construcciones, S. A.: Obligaciones simples: Emisión marzo 1943, serie A, al 6 por 100; emisión 1955, serie B, al 6,75 por 100; emisión septiembre 1960, serie C, al 6,95 por 100.

Nueva Montaña Quijano, S. A.: Obligaciones simples: Emisión noviembre 1955, al 6,95 por 100; emisión diciembre 1957, al 6,95 por 100; emisión enero 1959, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión diciembre 1959, al 6,95 por 100; emisión febrero 1964, al 6,532 por 100.

Sociedad Anónima Basconia: Obligaciones hipotecarias, emisión 1955, al 6,75 por 100. Obligaciones simples, emisión enero 1964, al 6,95 por 100.

Sociedad Anónima Echevarría: Obligaciones simples, emisión abril 1962, al 5,346 por 100.

Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, Sociedad Anónima: Obligaciones simples: Emisión diciembre 1962, al 6,95 por 100; emisión marzo 1963, al 6,704 por 100.

Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.: Obligaciones, emisión julio 1950, al 6 por 100. Obligaciones simples, serie D, emisión julio 1963, al 6,95 por 100.

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.: Obligaciones simples, emisión diciembre 1953, al 6,50 por 100. Obligaciones, emisión junio 1956, al 6,75 por 100.

Unión Cerrajera: Obligaciones simples, emisión diciembre 1962, al 6,95 por 100.

Transportes:

Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.: Bonos hipotecarios, emisión enero 1960, al 6,95 por 100.

Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión octubre 1922, al 5,50 por 100; emisión marzo 1925, al 5,50 por 100.

Vallas:

Catalana de Gas y Electricidad, S. A.: Obligaciones hipotecarias: Emisión marzo 1913, serie E, al 4,50 por 100; emisión julio 1915, serie F, al 4,50 por 100; emisión marzo 1922, serie G,

5 por 100. Obligaciones simples, emisión enero 1963, al 6,1582 por 100. Obligaciones simples, convertibles, emisión diciembre 1964, al 5,8582 por 100.

Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.: Obligaciones, emisión mayo 1945, al 5 por 100.

Finanzauto, S. A.: Obligaciones simples, emisión 1957, al 6,75 por 100.

Finanzauto Servicios, S. A.: Obligaciones simples, emisión noviembre 1962, al 6,95 por 100. Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1963, al 6,95 por 100.

Galerías Preciados: Obligaciones simples, emisión junio 1963, al 6,95 por 100.

Hilaturas Fabra y Coats, S. A.: Obligaciones, emisión 1951, al 6 por 100.

La España Industrial, S. A.: Bonos de Tesorería, emisión julio 1959, al 6,50 por 100.

La Papelera Española, S. A.: Obligaciones, emisión 1949, al 5,50 por 100.

Papelera Navarra, S. A.: Obligaciones hipotecarias, emisión noviembre 1962, al 6,2814 por 100.

Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.: Obligaciones simples: Emisión mayo 1960, al 6,95 por 100; emisión febrero 1963, al 6,95 por 100; emisión junio 1965, al 6,95 por 100.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.: Obligaciones simples: Emisión octubre 1920, serie C, al 5 por 100; emisión abril 1925, serie D, al 5 por 100. Obligaciones hipotecarias: Emisión marzo 1946, serie E, al 5 por 100; emisión marzo 1946, serie E, al 6 por 100. Obligaciones, marzo 1953, serie F, al 6 por 100. Obligaciones simples, emisión octubre 1961, serie G, al 6,95 por 100.

Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE): Obligaciones simples: Emisión abril 1961, al 6,80 por 100; emisión agosto 1962, al 6,5789 por 100; emisión abril 1965, al 7,894 por 100.

D) Certificados de participación Fondo Inversión Mobiliaria

Crecinco.
Nuvofondo.
Inespa

Madrid, 7 de abril de 1967.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores declarados aptos para la constitución de reservas de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, Ley de 22 de diciembre de 1955, hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 7 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para las inversiones de las reservas de las Entidades particulares de capitalización y ahorro:

«Financiera Euro Española, S. A.» (FIEESA):

Acciones.

Ayuntamiento de la Villa de Madrid:

Obligaciones, emisión 1923 (Mejoras urbanas), al 5,50 por 100.

«Urbana de Edificios, S. A.» (URDESA):

Obligaciones, emisión 1959, primera serie, al 4 por 100.

Obligaciones, emisión 1960, segunda serie, al 4 por 100.

Obligaciones, emisión 1961, tercera serie, al 4 por 100.

Todos los valores admitidos para las inversiones de reservas de las Compañías de Seguros, siempre que su renta no exceda del 6,50 por 100 anual en la fecha de su adquisición y que figuren en la lista publicada en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1967.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. Herrero Fontana.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores declarados aptos para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, Ley de 26 de diciembre de 1957, hasta el 31 de diciembre de 1966.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 7 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para la materialización de fondos de previsión para inversiones:

Deuda del Estado.
Deuda del Tesoro.